

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 07 de febrero de 2022. Señor Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por el señor HERNAN ENRIQUE DURANGO REHNALS, pidiendo la entrega de depósitos judiciales en el presente proceso. Le informo que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación por auto fechado 04 de noviembre de 2021. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FRANCISCO ANGULO GALVAN C.C 7.376.191
APODERADO: MARTHA BOTONERO LLORENTE C.C 50.848.041
DEMANDADA: HERNAN DURANGO RHENALS C.C 7.375.320
RADICACIÓN: N°23-686-40-89-001-2007-00058-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho una vez de revisar a través de la plataforma de Banco Agrario de Colombia, registro de deposito judicial a cargo del presente proceso, se observó que no se encuentre deposito alguno, por lo que negara la entrega de depósito judicial, al señor HERNAN ENRIQUE DURANGO REHNALS.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

Niéguese el pago de los depósitos judiciales al señor HERNAN ENRIQUE DURANGO REHNALS, en razón a que no se encontraron deposito alguno, de conformidad a lo expuesto en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

YAMIT AYCARDI GALEANO
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1086e039943a389741d0d96e16b0caf0621adfb0349a1a3a0e185f78a29aa792

Documento firmado electrónicamente en 07-02-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>